

HERRAJES EXPRESS S.R.L.

SAN MARTIN
 VILLA CARLOS PA
 349 VILLA CARLOS PAZ

2380 01 2
 5152

RESUMEN DE CUENTA CORRIENTE

Datos de los integrantes de la Cuenta

Apellido y Nombre: HERRAJES EXPRESS S.R.L.
 CUIT/CUIL/CDI: 30717325466
 Participación en cuenta: TITULAR

Apellido y Nombre: _____
 CUIT/CUIL/CDI: _____
 Participación en cuenta: _____

Apellido y Nombre: _____
 CUIT/CUIL/CDI: _____
 Participación en cuenta: _____

Período: 01/06/2024 28/06/2024 **Número de Cuenta:** 56748/04 **Tipo de Cuenta:** BANCA DE EMPRESAS
Moneda: PESOS **Tipo de Orden:** UNIPER. **Cantidad de integrantes:** 1
CBU: 020034960100005674847 **IVA:** RESPONSABLE INSCRIPTO

Tipo de Movimiento:

FECHA	SUC. ORIGEN	CONCEPTO/EMPRESA - N° DE OPERACIÓN	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
		SALDO RES. ANTERIOR			-25.697,97
03/06		DEB.X INTE.SDO.DEUDO	35,34		-25.733,31
03/06		IVA PERCEPC.RG 2408 90000163	94,95		-25.828,26
03/06		CJE.VAL.OT.B.S/BC.EQ 90000163		263.745,06	237.916,80
03/06		IVA 21% *COMISIONES* 90000163	664,64		237.252,16
03/06		DEB SELLADO ADEL CC	0,35		237.251,81
03/06		IVA *INTERESES*	3,71		237.248,10
03/06		COM.CV.OT.B.S/SUCBPC 90000163	3.164,94		234.083,16
03/06		IMP.S/OPER.DEBITOS	0,21		234.082,95
03/06		IMP.S/OPER.DEBITOS	0,02		234.082,93
03/06		IMP.S/OPER.DEBITOS 90000163	18,99		234.063,94
03/06		IMP.S/OPER.DEBITOS 90000163	3,99		234.059,95
03/06		IMP.S/OPER.DEBITOS 90000163	0,57		234.059,38
03/06		IMP.S/OPER.CREDITOS 90000163	1.582,47		232.476,91
03/06		CRED.TRANSFERENC.ATM 802010		30.000,00	262.476,91
		30717325466 - HERRAJES EXPRESS S.R.L			
06/06		CJE.VAL.OT.BC/SC.ECH 2		56.444,96	318.921,87
06/06		CJE.VAL.OT.BC/SC.ECH 49952926		21.000,00	339.921,87
06/06		IVA 21% *COMISIONES* 2	69,94		339.851,93
06/06		IVA 21% *COMISIONES* 49952926	63,00		339.788,93
06/06		COM.CV.OT.B.C/SUCBPC 2	333,03		339.455,90
06/06		COM.CV.OT.B.C/SUCBPC 49952926	300,00		339.155,90
06/06		IMP.S/OPER.DEBITOS 2	2,00		339.153,90
06/06		IMP.S/OPER.DEBITOS 2	0,42		339.153,48
06/06		IMP.S/OPER.DEBITOS 2	10,16		339.143,32
06/06		IMP.S/OPER.DEBITOS 49952926	1,80		339.141,52
06/06		IMP.S/OPER.DEBITOS 49952926	0,38		339.141,14
06/06		IMP.S/OPER.DEBITOS 49952926	3,78		339.137,36

Se presume la conformidad del Cliente con el contenido del Resumen de Cuenta, si no se remitiera al Banco un reclamo escrito con las objeciones al mismo antes de los 60 días contados desde la fecha de su emisión.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. La Provincia de Córdoba se constituye en garante de todas las obligaciones contraídas por el Banco (ART. 43-LEY 5718 T.O. 6474).

La Cámara Federal Uniforme -CFU-, tiene un único plazo de 48 hs. en la compensación para los cheques a cargo de otros bancos. Dicho plazo aplica desde que el documento se deposita en la Entidad de radicación de la Cuenta receptora de los fondos.

Si el titular de la cuenta corriente es usuario de servicios financieros (persona que en beneficio propio ó de su grupo familiar o social y en carácter de destinatarios finales hacen uso de los servicios ofrecidos por el Banco), puede consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a [http://www.bcr.gov.ar/BCRAyVos/Regimen de transparencia.asp](http://www.bcr.gov.ar/BCRAyVos/Regimen%20de%20transparencia.asp). Asimismo tiene derecho de solicitar la apertura de la "Caja de ahorros" en pesos con las prestaciones previstas en el punto 1.8 de las normas sobre "Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales", las cuales serán gratuitas.

RESUMEN DE CUENTA CORRIENTE

Apellido y Nombre: HERRAJES EXPRESS S.R.L.
 Sucursal: 349 VILLA CARLOS PAZ

Período: 01/06/2024 28/06/2024
 Número de Cuenta: 56748/04

Tipo de Movimiento:

FECHA	SUC. ORIGEN	CONCEPTO/EMPRESA - N° DE OPERACIÓN	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
06/06		IMP.S/OPER.CREDITOS 2	338,67		338.798,69
06/06		IMP.S/OPER.CREDITOS 49952926	126,00		338.672,69
06/06		RECAU.SIRCRESB CBA 2	1.693,34		336.979,35
06/06		RECAU.SIRCRESB CBA 49952926	630,00		336.349,35
06/06		DEBIN 619058	250.000,00		86.349,35
07/06		DEBIN 677674	80.000,00		6.349,35
14/06		IMP.S/OPER.DEBITOS 489	12,63		6.336,72
14/06		IMP.S/OPER.CREDITOS 489	421,08		5.915,64
14/06		CJE.INT.VAL.BPC.ECHQ 489		70.180,00	76.095,64
14/06		RECAU.SIRCRESB CBA 489	2.105,40		73.990,24
14/06		DEBIN 854834	70.000,00		3.990,24
25/06		IVA PERCEPC.RG 2408 52	261,92		3.728,32
25/06		CJE.VAL.OT.B.S/BC.EQ 52		727.550,00	731.278,32
25/06		IVA 21% *COMISIONES* 52	1.833,43		729.444,89
25/06		COM.CV.OT.B.S/SUCBPC 52	8.730,60		720.714,29
25/06		IMP.S/OPER.DEBITOS 52	52,38		720.661,91
25/06		IMP.S/OPER.DEBITOS 52	11,00		720.650,91
25/06		IMP.S/OPER.DEBITOS 52	1,57		720.649,34
25/06		IMP.S/OPER.DEBITOS 52	130,96		720.518,38
25/06		IMP.S/OPER.CREDITOS 52	4.365,30		716.153,08
25/06		RECAU.SIRCRESB CBA 52	21.826,50		694.326,58
26/06		DEBIN 99004	685.000,00		9.326,58
28/06		IVA PERCEPC.RG 2408 52	936,00		8.390,58
28/06		IVA 21% *COMISIONES* 52	6.552,00		1.838,58
28/06		GTO.MAN./COM.VARIAS 52	31.200,00		-29.361,42
28/06		IMP.S/OPER.DEBITOS 52	187,20		-29.548,62
28/06		IMP.S/OPER.DEBITOS 52	39,31		-29.587,93
28/06		IMP.S/OPER.DEBITOS 52	5,62		-29.593,55

Total Impuesto al Valor Agregado:	\$9.186,72
Total Imp.Ley de Competitividad:	\$7.316,51
Total Imp.L.Competitiv. Credito Compensable:	\$0.00
Total SIRCRESB:	\$0.00
Total SIRCRESB CBA:	\$26.255,24
Total SIRCRESB C.A.B.A.:	\$0.00
Total SIRCRESB Sta. Fe.:	\$0.00
Total Percepciones C.A.B.A.:	\$0.00
Total Percepciones por consumos en el exterior:	\$0.00

Se presume la conformidad del Cliente con el contenido del Resumen de Cuenta, si no se remitiera al Banco un reclamo escrito con las objeciones al mismo antes de los 60 días contados desde la fecha de su emisión.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. La Provincia de Córdoba se constituye en garante de todas las obligaciones contraídas por el Banco (ART. 43-LEY 5718 T.O. 6474).

La Cámara Federal Uniforme -CFU-, tiene un único plazo de 48 hs. en la compensación para los cheques a cargo de otros bancos. Dicho plazo aplica desde que el documento se deposita en la Entidad de radicación de la Cuenta receptora de los fondos.

Si el titular de la cuenta corriente es usuario de servicios financieros (persona que en beneficio propio ó de su grupo familiar o social y en carácter de destinatarios finales hacen uso de los servicios ofrecidos por el Banco), puede consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a [http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen de transparencia.asp](http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen%20de%20transparencia.asp). Asimismo tiene derecho de solicitar la apertura de la "Caja de ahorros" en pesos con las prestaciones previstas en el punto 1.8 de las normas sobre "Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales", las cuales serán gratuitas.